DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 DIC. 2016

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 727/2016

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Unidad Coordinadora de Implementación del SIGAS, constituida en Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6208/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL COMPLEJO SAN LORENZO"; ID 319.050.-**

Que, conforme a la Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Lotes	Precio Total ₲ IVA Incluido
GUAINDUPAR S.A.	1	17.855.000.-
	2	11.149.600.-
	3	38.400.000.-
Precio Total adjudicado ₲ IVA incluido		**67.404.600.-**

El Precio total adjudicado asciende a: ₲ 67.404.600 (sesenta y siete millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos), IVA incluido.

El Precio total estimado asciende a: ₲ 62.100.000.- (guaraníes sesenta y dos millones cien mil), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Adjudicado/Costo Estimado: + 8 %.

Que, los motivos de descalificación de las firmas YLF S.A. y AGUACERO S.A. se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales vigentes y se detallan en el Anexo de este Dictamen.

Que, fueron subsanadas las omisiones de documentos formales del oferente propuesto para la adjudicación.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 DIC 2016

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/pv
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 DIC. 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN GENERAL Y POLÍTICA EMPRESARIAL POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6208/2016 elaborado por Unidad Coordinadora de Implementación del SIGAS; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por lo tanto, la Dirección de Planificación General y Política Empresarial, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6208/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL COMPLEJO SAN LORENZO", según el siguiente detalle:

A: GUAINDUPAR S.A.

Lotes	Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	1	Bolsa tipo Arpillera plástica de 50 kilos	Polifabril/ Paraguay	Unidad	5000	Unidad	1.900.-	9.500.000.-
	2	Arena Lavada	Mateco/ Paraguay	M3	100	Camionada	83.550.-	8.355.000.-
2	1	Malla delimitadora color naranja	Roma/ Brasil	Metro	200	Rollos	5.348.-	1.069.600.-
	2	Cadena plástica color negro y amarillo	Manyplast/ Argentina	Metro	200	Rollos	14.400.-	2.880.000.-
	3	Baliza intermitente	Nissen/ Alemania	Unidad	30	Unidad	240.000.-	7.200.000.-
3	1	Carpas tipo Vinilona de 800 micrones	Sansuy/ Brasil	M2	1000	Rollos	38.400.-	38.400.000.-
							Monto Total ₲ (IVA incluido)	67.404.600.-

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 12 DIC. 2016

Art. 2° Autorizar la emisión de la orden de compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Fabián Cáceres Cadogan
Dirección de Planificación General y Política Empresarial